



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI20-00194798 / IDM 13010000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
secretaria.general@camara.gov.co.
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá, D. C.
E. S. D.



Asunto: EXT20-00142566. Remisión copia de la proposición No. 032 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL DEBIDO PROCESO DE LOS CIUDADANOS SOMETIDOS A INVESTIGACIONES EN COLOMBIA Y LAS GARANTIAS PROCESALES, ASI COMO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS A LA MORALIDAD EN EL SECTOR JUSTICIA"

Yo, CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 51.796.941 de Bogotá D.C., en mi condición de secretaria jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, nombrada mediante Decreto 1605 del 21 de agosto de 2018 de la Presidencia de la República, en virtud de la delegación de funciones dispuesta en la Resolución 092 del 11 de febrero de 2019 de la Presidencia de la República, con el comedimiento que me es usual acuso recibo de su Oficio de fecha 28 de agosto de 2020, radicado en esta Secretaría Jurídica el 31 de agosto de 2020, mediante el cual remite copia de la comunicación dirigida al Ministerio de Justicia y del Derecho en la que se informa de la proposición 032 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL DEBIDO PROCESO DE LOS CIUDADANOS SOMETIDOS A INVESTIGACIONES EN COLOMBIA Y LAS GARANTIAS PROCESALES, ASI COMO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS A LA MORALIDAD EN EL SECTOR JUSTICIA", la cual tiene por objeto citar al señor ministro de Justicia y del Derecho (E) a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la cual se realizará el día jueves 3 de septiembre de 2020 en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a partir de las 9:00 a.m.

Al respecto, le informamos que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1427 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho" y en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su comunicación fue remitida por competencia al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNION DE CORRESPONDENCIA
C. J. D. C.
0505 932 50
098800
HONOR



ANEXOS

1. Copia auténtica del Decreto 1605 de 21 de agosto de 2018 por el cual se nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, en un (1) folio.
2. Copia auténtica del Acta de Posesión 054 del 21 de agosto de 2018, por medio de la cual la suscrita toma posesión del empleo de Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en un (1) folio.
3. Copia auténtica de la Decreto 181 del 8 de febrero de 2019, de la Presidencia de la República "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República", en doce (12) folios.
4. Copia auténtica de la Resolución 092 del 11 de febrero de 2019 de la Presidencia de la República. "Por la cual se delegan unas funciones" a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, en un (1) folio.
5. Copia auténtica del Acta de Posesión 248 del 12 de febrero de 2019, por medio de la cual la suscrita toma posesión del empleo de Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con carácter de incorporación en la planta de personal, en un (1) folio.
6. Copia auténtica del Decreto 245 del 19 de febrero de 2019 "Por el cual se hace una delegación", en un (1) folio.
7. Copia auténtica del Decreto 1786 del 4 de octubre de 2019 "Por el cual se suprime la planta de personal y se crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República", en quince (15) folios.
8. Copia auténtica del Acta de Posesión 571 del 11 de octubre de 2019, por medio de la cual la suscrita toma posesión del empleo de Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en un (1) folio.
9. Copia simple del Oficio de traslado de fecha 2 de septiembre de 2020 dirigido al Ministerio de Justicia y del Derecho, en dos (2) folios.

De usted, con el debido respeto,

Firmado digitalmente por:
CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República
Fecha: 2020.09.02 22:31:05 -05:00
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1



**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República



Clave:kGvLHoPHlm

Elaboró: Dra. Nelsy Carolina Murillo Junco.
Anexo: lo anunciado.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1



3





**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

OFI20-00194813 / IDM 13010000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020

Doctor
JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE
Ministro (E)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Calle 53 No. 13-27
Bogotá, D. C.
E. S. D.

Asunto: EXT20-00142566. Proposición 032 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL DEBIDO PROCESO DE LOS CIUDADANOS SOMETIDOS A INVESTIGACIONES EN COLOMBIA Y LAS GARANTIAS PROCESALES, ASI COMO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS A LA MORALIDAD EN EL SECTOR JUSTICIA"

Apreciado ministro de Justicia y del Derecho (E):

Con el comedimiento que me es usual y con fundamento en el artículo 11 del Decreto 1427 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se determinan las funciones de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho", remito copia simple del Oficio del 28 de agosto de 2020 suscrito por el secretario general de la honorable Cámara de Representantes, radicado en esta Secretaría Jurídica el 31 de agosto de 2020, mediante el cual remite copia de la comunicación dirigida al Ministerio de Justicia y del Derecho en la que se informa de la proposición 032 "DEBATE DE CONTROL POLITICO - DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, EL DEBIDO PROCESO DE LOS CIUDADANOS SOMETIDOS A INVESTIGACIONES EN COLOMBIA Y LAS GARANTIAS PROCESALES, ASI COMO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS A LA MORALIDAD EN EL SECTOR JUSTICIA", la cual tiene por objeto citarlo a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se celebrará el día jueves 3 de septiembre de 2020 en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a partir de las 9:00 a.m.

ANEXO

- Copia simple del Oficio de fecha 28 de agosto de 2020 suscrita por el secretario general de la honorable Cámara de Representantes, en un (1) folio.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

4





**El futuro
es de todos**

Presidencia
de la República

De usted, con el debido respeto,

Clara María González Zabala

Firmado digitalmente por:
CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República
Fecha: 2020.09.02 22:38:44 -05:00



Clave:oeGOIU82R8

Elaboró: Dra. Nelsy Carolina Murillo Junco.
Anexo: lo anunciado.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

5



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1605 DE 2018

21 AGO 2018

Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

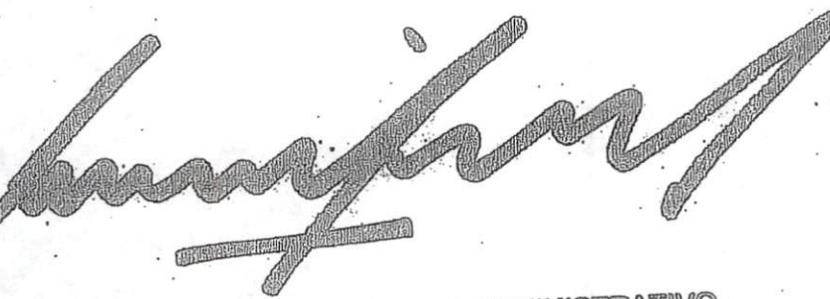
DECRETA

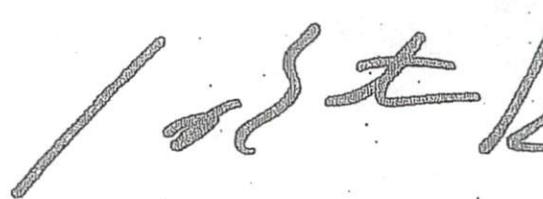
Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha a la doctora CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.796.941, en el empleo de Secretaria Jurídica, código 1160 en la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

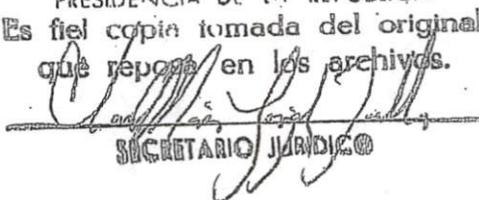
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

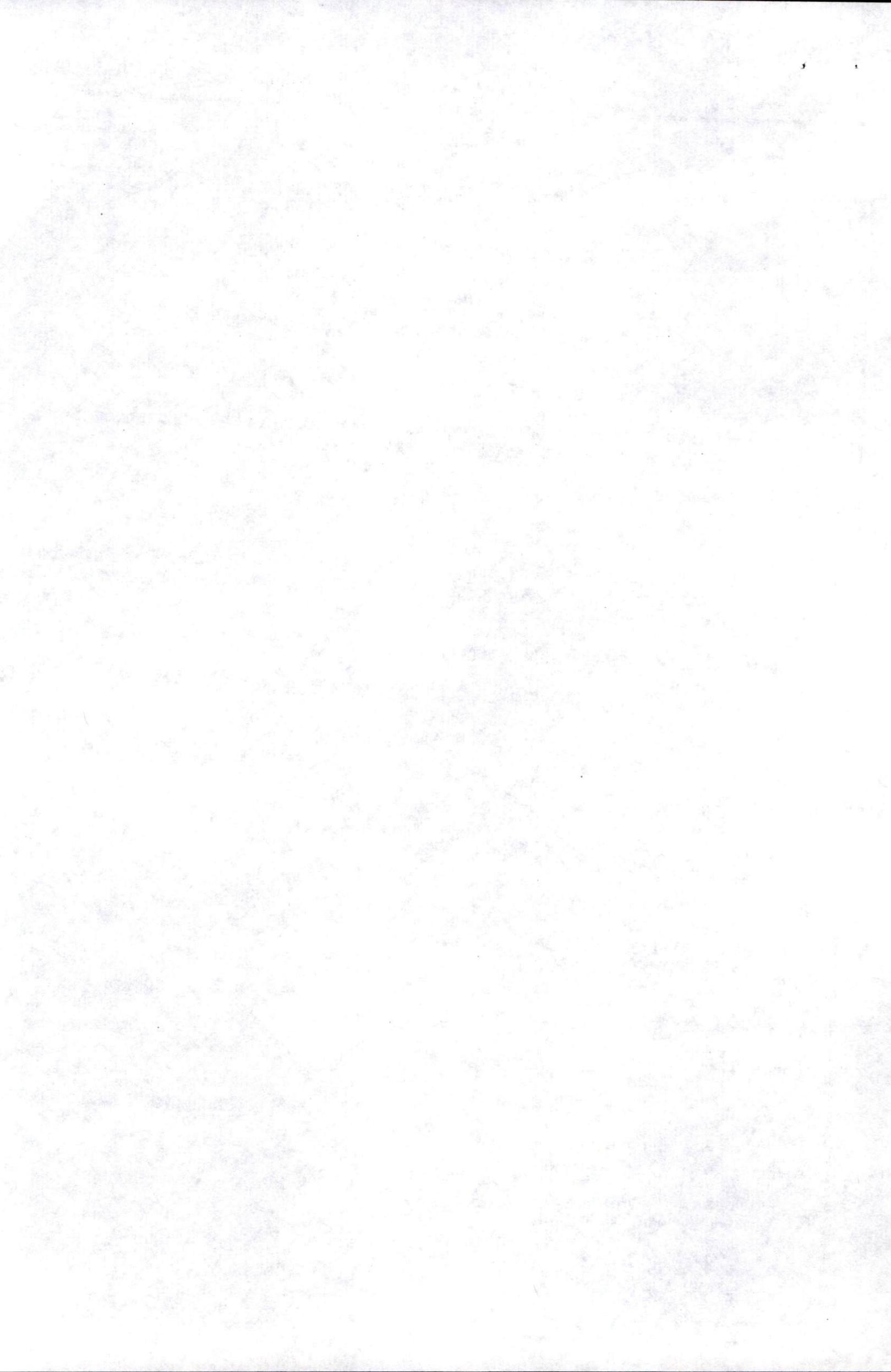
Dado en Bogotá, D.C., a los **21 AGO 2018**


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,


JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos.


SECRETARIO JURÍDICO



República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. 054

En Santafé de Bogotá, D.C. hoy veintinueve, 21, de Agosto

del año dos mil dieciocho, 2018, se hizo presente en el Despacho del señor Presidente de la República a la Dña Clara María González Zabala

con el propósito de tomar posesión del empleo de Secretaría Jurídica, código 1160 en la Secretaría Jurídica del Dpto. Administr. Presid. República

para el cual fue designado mediante Decreto N° 1605 de fecha 21 de Agosto de 2018, con el carácter de Propiedad.

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor: por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 51.796.941 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libro Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

[Handwritten signature]

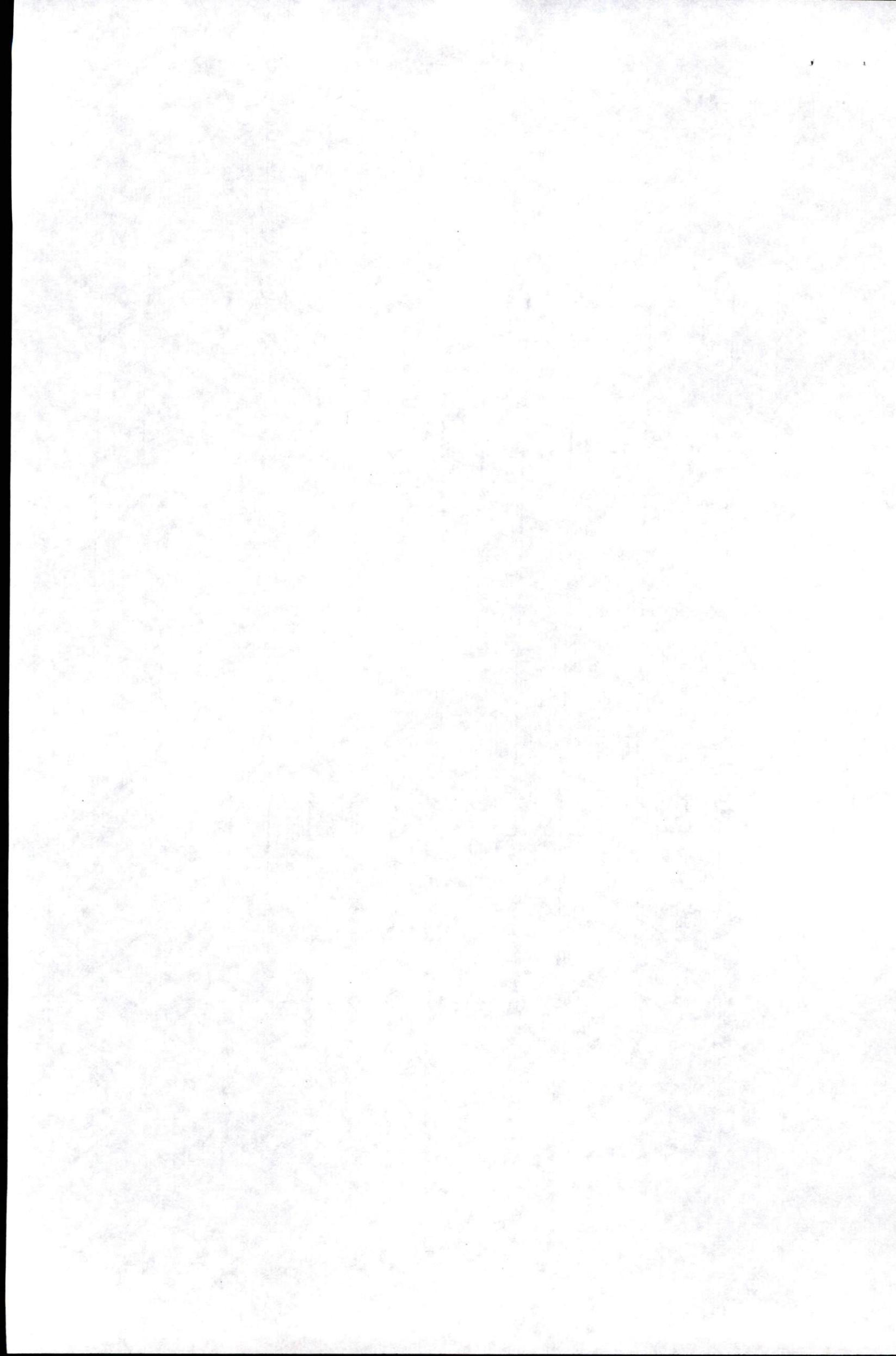
El Posicionado Clara María González Zabala

El Secretario [Handwritten signature]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos

[Handwritten signature]
Subdirección General del Departamento

7





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DECRETO NÚMERO 181 DE 2019

- 8 FEB 2019

Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República modificó la estructura administrativa para ajustarla a los planes, programas y proyectos y necesidades de la Presidencia de la República.

Que se modificaron las disposiciones que en materia de nomenclatura y régimen salarial y prestacional le son aplicables a los empleos públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los cambios de su estructura administrativa.

Que es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de armonizarla con las disposiciones reguladas en el régimen de nomenclatura y de salarios previsto para sus empleados públicos.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

Artículo 1. Supresión de empleos. Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Presidente de la República	1000	--
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos.

[Firma manuscrita]
SECRETARIO JURÍDICO

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Vicepresidente de la República	1100	--
Dos (2)	Consejero Presidencial	1175	--
Tres (3)	Director de la Presidencia I	1135	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Tres (3)	Asesor	2210	13
Cinco (5)	Asesor	2210	10
Cuatro (4)	Asesor	2210	09
Tres (3)	Asesor	2210	07
Tres (3)	Asesor	2210	06
Seis (6)	Asesor	2210	05
Seis (6)	Asesor	2210	03
Quince (15)	Asesor	2210	01
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	06
Dos (2)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Dos (2)	Técnico	4410	07
Tres (3)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Secretario	5530	08
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Cuatro (4)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Director de Departamento Administrativo	1190	--
Dos (2)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Secretario Privado	1160	--
Uno (1)	Secretario Jurídico	1160	--
Uno (1)	Secretario de Transparencia	1160	--
Uno (1)	Secretario de Prensa	1160	--
Uno (1)	Jefe de Casa Militar	1155	--
Tres (3)	Director de la Presidencia II	1140	--
Cuatro (4)	Director de la Presidencia I	1135	--
Tres (3)	Jefe de Oficina	1120	09
Cinco (5)	Jefe de Área	1110	09
Veintiuno (21)	Asesor	2210	14
Siete (7)	Asesor	2210	13
Nueve (9)	Asesor	2210	10
Ocho (8)	Asesor	2210	09
Trece (13)	Asesor	2210	07
Dieciséis (16)	Asesor	2210	05
Treinta y uno (31)	Asesor	2210	03
Setenta y cuatro (64)	Asesor	2210	01
Quince (15)	Profesional Especializado	3330	12
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos.

SECRETARÍA JURÍDICA

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Seis (6)	Profesional Especializado	3330	08
Diez (10)	Profesional	3320	07
Nueve (9)	Profesional	3320	06
Nueve (9)	Profesional	3320	02
Treinta y uno (31)	Profesional	3320	01
Dieciséis (16)	Técnico	4410	07
Doce (12)	Técnico	4410	06
Nueve (9)	Técnico	4410	05
Dos (2)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Cuatro (4)	Técnico	4410	01
Nueve (9)	Secretario de Despacho	5550	--
Veintiuno (21)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Diecinueve (19)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Once (11)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Dieciocho (18)	Secretario	5530	08
Diez (10)	Secretario	5530	07
Sesenta y seis (66)	Conductor	5520	08
Veinte (20)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Veinte (20)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Setenta y nueve (79)	Auxiliar Administrativo	5510	03

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL SECTOR PRIVADO Y COMPETITIVIDAD			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Consejero Presidencial	1180	--
Dos (2)	Director de la Presidencia I	1135	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	05

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Consejero Presidencial	1180	--
Dos (2)	Director de la Presidencia II	1140	--
Dos (2)	Director de la Presidencia I	1135	--
Un (1)	Asesor	2210	09
Tres (3)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Once (11)	Asesor	2210	05
Siete (7)	Asesor	2210	03
Ocho (8)	Asesor	2210	01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fotocopia tomada del original

que se conserva en los archivos

[Firma]
SECRETARIO JURIDICO

9

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA EL POSCONFLICTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	11
Dos (2)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Consejero Presidencial	1180	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Cinco (5)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Consejero Presidencial	1180	--
Uno (1)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Dos (2)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Secretario	5530	07

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Comisionado	1170	--
Uno (1)	Director de la Presidencia II	1140	--
Uno (1)	Director de Fondo	1145	--
Tres (3)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Dos (2)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Tres (3)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	01
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original

que se encuentra en el archivo

SECRETARÍA DEL JURISCO

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

PLANTA GLOBAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Tres (3)	Técnico	4410	07
Ocho (8)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Uno (1)	Técnico	4410	01
Tres (3)	Técnico	4410	01
Tres (3)	Técnico	4410	01
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Once (11)	Secretario	5530	08
Tres (3)	Secretario	5530	07
Tres (3)	Secretario	5530	07
Doce (12)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Once (11)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Veintiséis (26)	Auxiliar Administrativo	5510	03

Artículo 2. *Planta de personal.* Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Presidente de la República	1000	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	--

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Vicepresidente de la República	1100	--
Dos (2)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Secretario de Transparencia	1160	--
Tres (3)	Consejero Presidencial Adjunto II	2230	--
Tres (3)	Asesor	2210	14
Tres (3)	Asesor	2210	13
Tres (3)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Tres (3)	Asesor	2210	05
Siete (7)	Asesor	2210	03
Catorce (14)	Asesor	2210	01
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	11
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	08
Tres (3)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	07
Dos (2)	Técnico	4410	05

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Es fiel copia tomada del original

que reposa en el archivo

[Firma manuscrita]
SECRETARIO JURÍDICO

Continuación del Decreto "Por el cual se estableció la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Técnico	4410	01
Tres (3)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Seis (6)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Dos (2)	Secretario	5530	08
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Tres (3)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Director de Departamento Administrativo	1190	--
Uno (1)	Secretario Privado	1160	--
Uno (1)	Secretario Jurídico	1160	--
Uno (1)	Secretario de Prensa	1160	--
Uno (1)	Jefe de Casa Militar	1155	--
Uno (1)	Subdirector General	1130	--
Uno (1)	Director Administrativo y Financiero	1220	--
Tres (3)	Jefe de Oficina	1120	09
Cinco (5)	Jefe de Área	1110	09
Dos (2)	Secretario Presidencial Adjunto	2215	--
Catorce (14)	Asesor	2210	14
Cuatro (4)	Asesor	2210	13
Cuatro (4)	Asesor	2210	10
Cinco (5)	Asesor	2210	09
Doce (12)	Asesor	2210	07
Nueve (9)	Asesor	2210	05
Veintidós (22)	Asesor	2210	03
Cuarenta y tres (43)	Asesor	2210	01
Seis (6)	Profesional Especializado	3330	12
Cuatro (4)	Profesional Especializado	3330	11
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	08
Nueve (9)	Profesional	3320	07
Siete (7)	Profesional	3320	06
Cinco (5)	Profesional	3320	02
Veintiséis (26)	Profesional	3320	01
Quince (15)	Técnico	4410	07
Once (11)	Técnico	4410	06
Siete (7)	Técnico	4410	05
Tres (3)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Dos (2)	Técnico	4410	01
Seis (6)	Secretario de Despacho	5550	--
Diecinueve (19)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Doce (12)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	14

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original
que se encuentra en el archivo.

[Firma]
SECRETARÍA JURÍDICA

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Quince (15)	Secretario	5530	08
Doce (12)	Secretario	5530	07
Sesenta y siete (67)	Conductor	5520	08
Veinticuatro (24)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Diecinueve (19)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Sesenta y seis (66)	Auxiliar Administrativo	5510	03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Comisionado	1170	--
Uno (1)	Director de Fondo	1145	--
Dos (2)	Comisionado Adjunto	2225	--
Tres (3)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Cuatro (4)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Once (11)	Asesor	2210	05
Seis (6)	Asesor	2210	03
Ocho (8)	Asesor	2210	01
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	11
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Técnico	4410	05
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Ejecutivo	1205	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Uno (1)	Asesor	2210	09
Dos (2)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Tres (3)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos.
SECRETARÍA JURÍDICA

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Consejero Presidencial Adjunto III	2235	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	09
Dos (2)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Cuatro (4)	Asesor	2210	13
Un (1)	Asesor	2210	05
Un (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	06
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original

de los archivos.
Clara María Rodríguez
 SECRETARÍA GENERAL

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	10
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01
Dos (2)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	10
Tres (3)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	07
Tres (3)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Doce (12)	Asesor	3330	12
Cinco (5)	Profesional Especializado	4410	07
Dos (2)	Técnico	5550	--
Uno (1)	Secretario de Despacho	5510	05
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Uno (1)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NINEZ Y ADOLESCENCIA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto III	2235	--
Uno (1)	Asesor	2210	13

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original que se encuentra en los archivos.

[Firma manuscrita]
2019/12/20

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	---
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD -- COLOMBIA JOVEN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	---
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Nueve (9)	Asesor	2210	01
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	07
Uno (1)	Profesional	3320	06
Dos (2)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	---
Dos (2)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Secretario	5530	08

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	---
Dos (2)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	---
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	---

PLANTA GLOBAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Tres (3)	Técnico	4410	07
Ocho (8)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Tres (3)	Técnico	4410	01
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	14

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original
de los archivos.

Manuel María González Jarama
SECRETARIO GENERAL

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Once (11)	Secretario	5530	08
Tres (3)	Secretario	5530	07
Doce (12)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Once (11)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Veintiséis (26)	Auxiliar Administrativo	5510	03

Artículo 3. Distribución de los empleos. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República distribuirá los cargos de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades de la institución.

Artículo 4. Continuidad de la remuneración e incorporación. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Los empleados públicos Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que vienen vinculados en empleos de la planta de personal que se suprime en el artículo 1 del presente decreto y que continúan vinculados en el mismo empleo, en la misma área de desempeño u otra, se entenderán incorporados y solo requerirán la actualización de su acta de posesión.

Artículo 5. Provisión de empleos vacantes. Los cargos vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 780 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6. Continuidad en el servicio. Los servidores que ocupaban los empleos de Alto Consejero Presidencial, código 1180 en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial, código 1175, así como los servidores que ocupaban los empleos de Director de la Presidencia I o Director de la Presidencia II y sean incorporados en los empleos de Consejero Presidencial Ejecutivo, Secretario Presidencial Adjunto, Comisionado Adjunto o Consejero Presidencial Adjunto I, II y III, continuarán con la remuneración mensual y demás beneficios salariales y prestacionales que se les viene reconociendo, hasta que cambien de empleo o se retiren del servicio.

Las remuneraciones mensuales de estos empleos se ajustarán de acuerdo con el incremento que establezca anualmente el gobierno nacional para los empleados públicos.

Una vez vacantes estos empleos, quienes los desempeñen percibirán las remuneraciones y demás beneficios salariales y prestacionales señalados para los respectivos empleos.

Parágrafo. A los servidores de la Presidencia de la República actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal no les aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el Parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Es del tipo simple del original

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE ASISTENCIA

Continuación del Decreto "Por el cual se establece la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 7. *Vigencias y Derogatorias.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 674 de 2017 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los,

- 8 FEB 2019

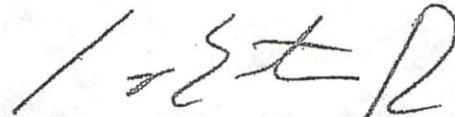


EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



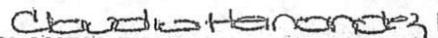
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,



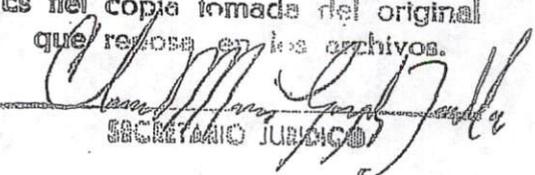
JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO

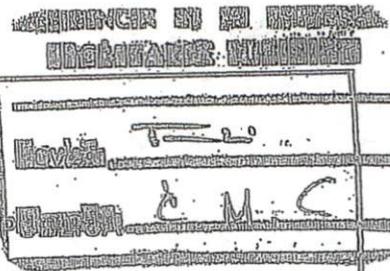
LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,


CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ LEÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos.


SECRETARIO JURÍDICO



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2019

Nº - 0092

11 FEB 2019

"Por la cual se delegan unas funciones"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, 12 y 13 del Decreto 179 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 del Decreto 179 de 2019 consagra como función de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos en que sea parte por delegación del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin perjuicio de que el Director pueda delegar esas funciones en otros servidores de la entidad.

RESUELVE:

Artículo 1º. Delegar en el Secretario Jurídico del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República las facultades de notificarse, representar y conferir poderes en las actuaciones prejudiciales, judiciales y administrativas en nombre de la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en los procesos en que se constituya como parte y, en general, en todas las actuaciones que se surtan ante la Rama Judicial, la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, el Ministerio Público, los Órganos de Control y las autoridades administrativas del orden nacional y territorial.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 856 del 16 de noviembre de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

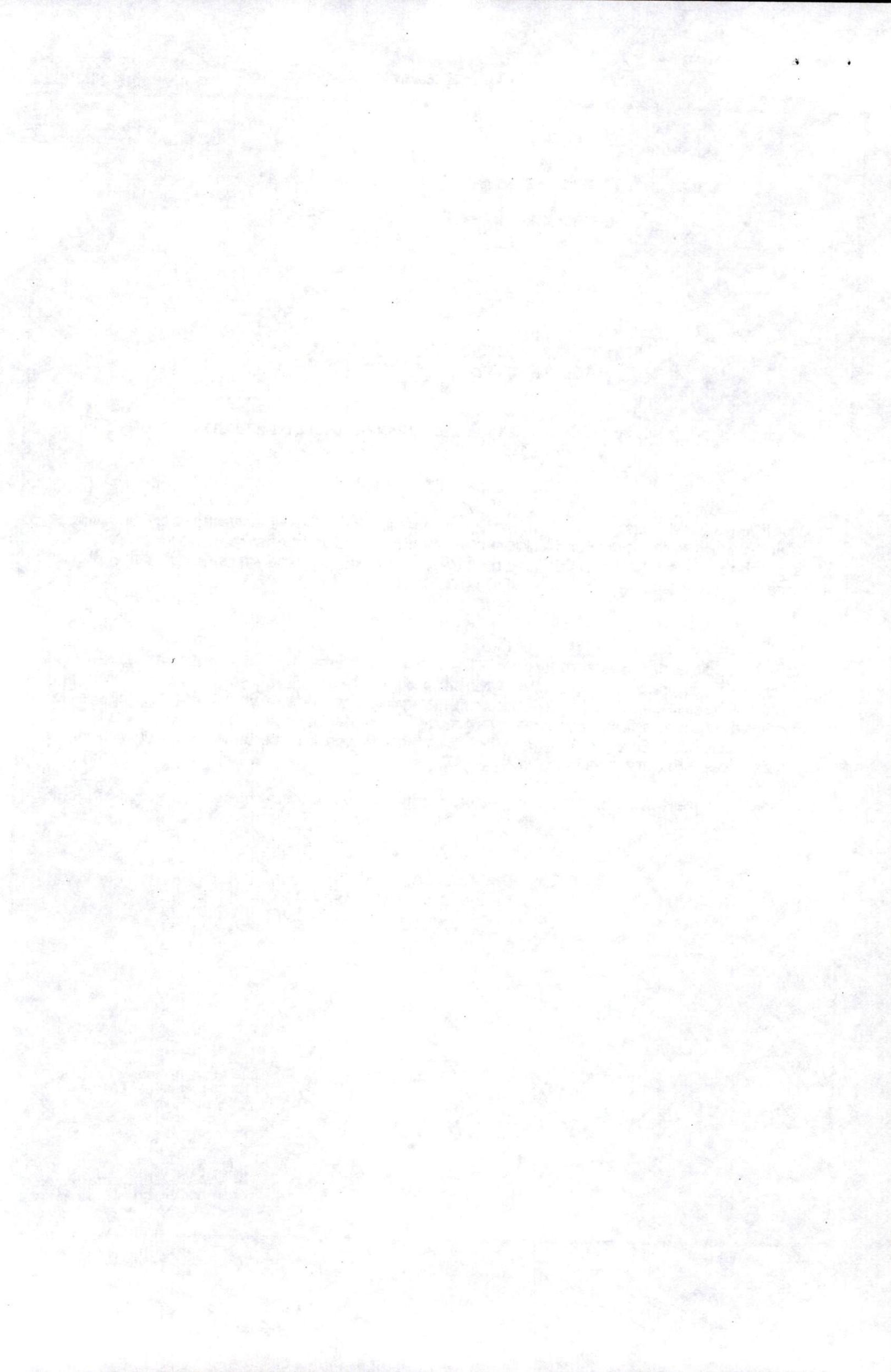
Dada en Bogotá D.C. a los

11 FEB 2019

JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos

Subdirección General del Departamento





República de Colombia

Presidencia

Acta de Posesión No. 248

En Santafé de Bogotá, D.C., hoy doce, 12, de Febrero
del año diecinueve, 2019, se hizo presente en el Despacho del señor Presidente
de la República a la Dra. Clara María González Zabala
con el propósito de tomar posesión del cargo de Secretario Jurídico, cod. 1160 del
Dpto. Administr. Presidencia de la República.

para el cual fue designado mediante Decreto N° 181
de fecha 8 de Febrero de 2019, con el carácter de incorporación Planta Personal

El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer
cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía No. 51.796.941 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libreta Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia

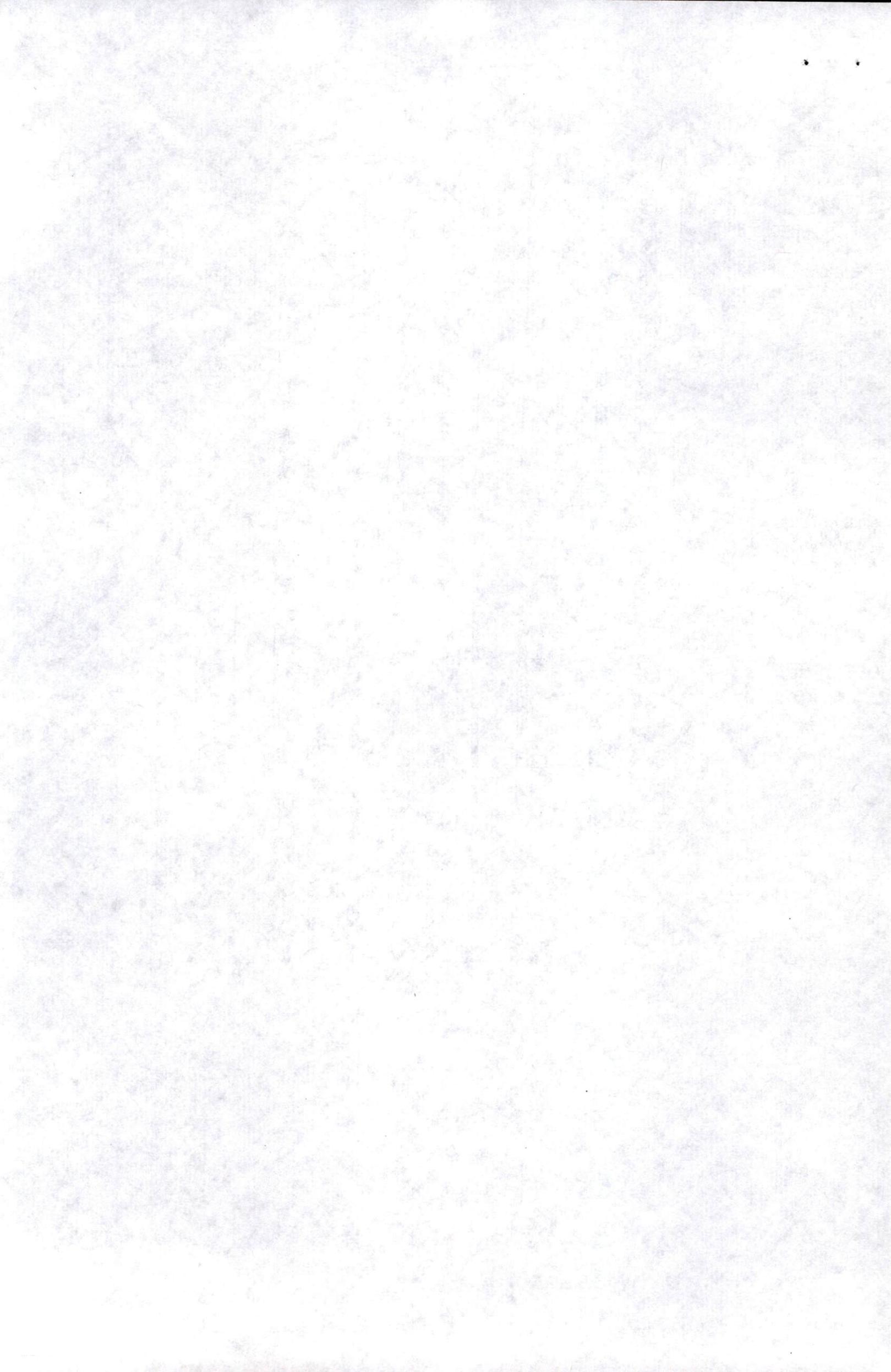
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos

Adriana Benavides
Subdirección General del Departamento

[Firma]

El Posesionado [Firma]
El Secretario [Firma]

5





División
C M C

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO NÚMERO 245 DE 2019

19 FEB 2019

"Por la cual se hace una delegación"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y en virtud de la ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

DECRETA:

Artículo 1º. Delegar en el Secretario Jurídico del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la facultad de notificarse, representar y conferir poderes en nombre del Presidente de la República, en todas las actuaciones prejudiciales, las conciliaciones extrajudiciales y los procesos judiciales que le sean notificados, en los que se constituya en parte y en general en todas las actuaciones que se surtan ante la Rama Judicial y ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1060 de 2014.

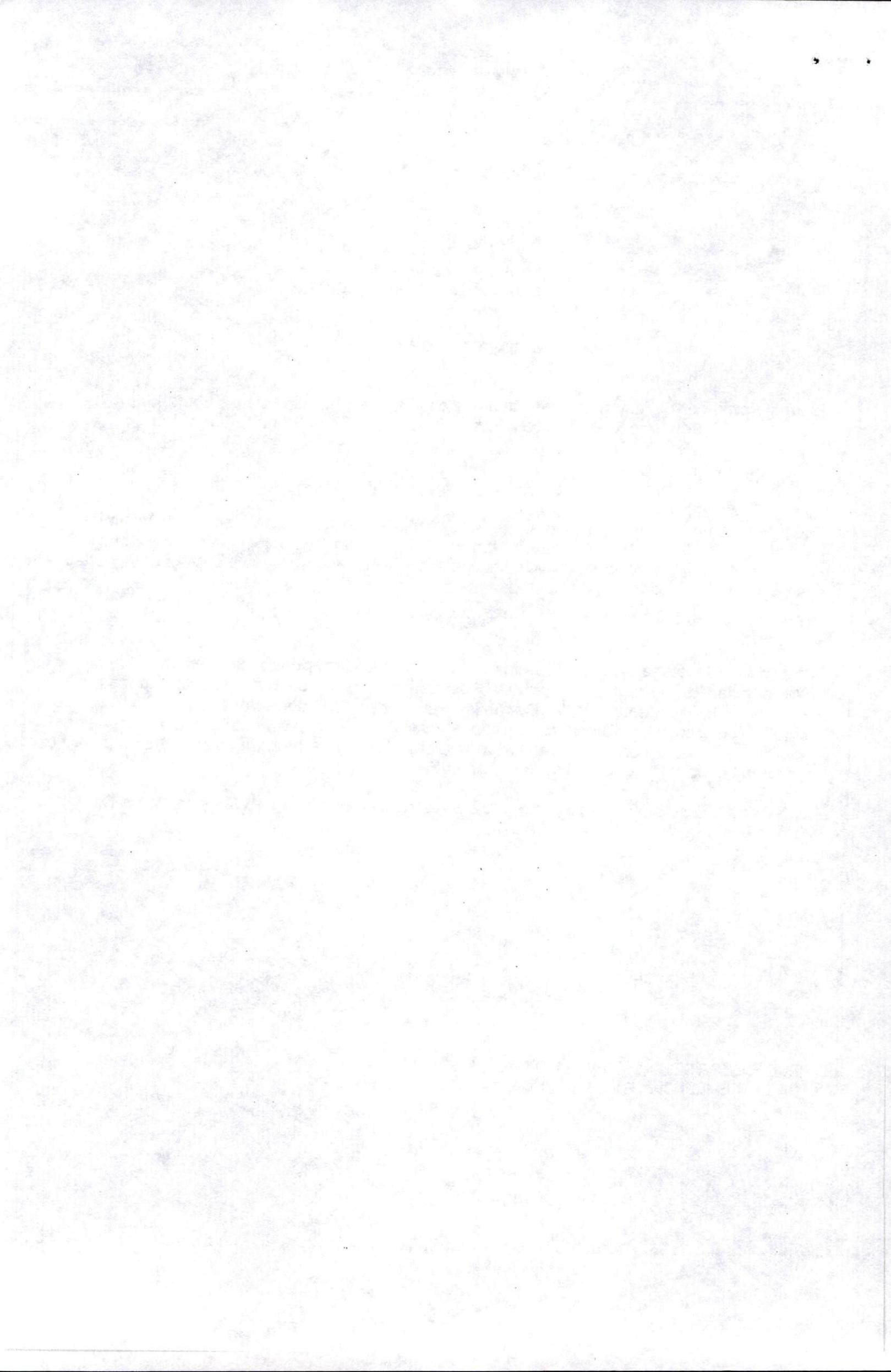
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C. a los

19 FEB 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1786 DE 2019

4 OCT 2019

Por el cual se suprime la planta de personal y se crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República modificó la estructura administrativa para ajustarla a los planes, programas, proyectos y necesidades de la Presidencia de la República.

Que se modificaron las disposiciones que en materia de nomenclatura y régimen salarial y prestacional le son aplicables a los empleos públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los cambios de su estructura administrativa.

Que es necesario modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con el fin de armonizarla con la estructura propuesta y las disposiciones reguladas en el régimen de nomenclatura y de salarios previsto para sus empleados públicos.

Que por estar organizados los empleos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en una planta global y unas estructurales, los cambios en la estructura del Departamento exigen suprimir totalmente la planta y adoptar una nueva.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 2.2.12.1., 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto previo favorable.

Que la modificación de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cumple con el numeral 1.1. de la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, que dispone: "las plantas de personal y las estructuras administrativas de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, solamente se

Es fiel copia tomada del original

[Firma]
SECRETARÍA JURÍDICA

17

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

podrán modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad".

Que para los fines de este decreto, se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1. *Supresión de empleos.* Suprimir de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Presidente de la República	1000	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	--

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Vicepresidente de la República	1100	--
Dos (2)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Secretario de Transparencia	1160	--
Tres (3)	Consejero Presidencial Adjunto II	2230	--
Tres (3)	Asesor	2210	14
Tres (3)	Asesor	2210	13
Dos (2)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	07
Tres (3)	Asesor	2210	05
Siete (7)	Asesor	2210	03
Catorce (14)	Asesor	2210	01
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	11
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	08
Tres (3)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	07
Dos (2)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	01
Tres (3)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Seis (6)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Dos (2)	Secretario	5530	08
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Tres (3)	Auxiliar Administrativo	5510	03

que reposa en los Archivos.

[Firma]

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos.	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Director de Departamento Administrativo	1190	--
Uno (1)	Secretario Privado	1160	--
Uno (1)	Secretario Jurídico	1160	--
Uno (1)	Secretario de Prensa	1160	--
Uno (1)	Jefe de Casa Militar	1155	--
Uno (1)	Jefe para la Protección Presidencial	1156	--
Uno (1)	Subdirector General	1130	--
Uno (1)	Director Administrativo y Financiero	1220	--
Tres (3)	Jefe de Oficina	1120	09
Cinco (5)	Jefe de Área	1110	09
Dos (2)	Secretario Presidencial Adjunto	2215	--
Catorce (14)	Asesor	2210	14
Tres (3)	Asesor	2210	13
Cuatro (4)	Asesor	2210	10
Cinco (5)	Asesor	2210	09
Doce (12)	Asesor	2210	07
Nueve (9)	Asesor	2210	05
Veintidós (22)	Asesor	2210	03
Cuarenta y tres (43)	Asesor	2210	01
Seis (6)	Profesional Especializado	3330	12
Cuatro (4)	Profesional Especializado	3330	11
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	08
Diez (10)	Profesional	3320	07
Siete (7)	Profesional	3320	06
Cinco (5)	Profesional	3320	02
Veinticinco (25)	Profesional	3320	01
Quince (15)	Técnico	4410	07
Once (11)	Técnico	4410	06
Seis (6)	Técnico	4410	05
Tres (3)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Dos (2)	Técnico	4410	01
Seis (6)	Secretario de Despacho	5550	--
Diecinueve (19)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Trece (13)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Cinco (5)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Cinco (5)	Auxiliar Salones de Estado	5535	11
Once (11)	Auxiliar Salones de Estado	5535	07
Tres (3)	Auxiliar Salones de Estado	5535	05
Diez (10)	Secretario	5530	08
Once (11)	Secretario	5530	07
Once (11)	Secretario	5520	08
SeSENTA Y SEIS (66)	Conductor	5510	08
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Veinte (20)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Diecisiete (17)	Auxiliar Administrativo	5510	04
SeSENTA (60)	Auxiliar Administrativo	5510	03

En fiel copia tomada del original que reposa en los archivos

[Firma]
SECRETARIO JURÍDICO

18

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Comisionado	1170	--
Uno (1)	Director de Fondo	1145	--
Dos (2)	Comisionado Adjunto	2225	--
Tres (3)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Tres (3)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Once (11)	Asesor	2210	05
Seis (6)	Asesor	2210	03
Ocho (8)	Asesor	2210	01
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	11
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Técnico	4410	05
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Consejero Presidencial Ejecutivo	1205	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Dos (2)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Consejero Presidencial Adjunto III	2235	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	09
Dos (2)	Asesor	2210	05

Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos

[Firma]
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1786
 DECRETO NÚMERO de 2019 Hoja N° 5

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Cuatro (4)	Asesor	2210	13
Un (1)	Asesor	2210	05
Un (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Un (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y ESTRATÉGICOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Dos (2)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	06
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	10
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/2210	03
Uno (1)	Asesor	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/2210	01

La fotocopia tomada del original

que se encuentra en los archivos.

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Dos (2)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Tres (3)	Asesor	2210	10
Uno (1)	Asesor	2210	09
Tres (3)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Tres (3)	Asesor	2210	03
Doce (12)	Asesor	2210	01
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto III	2235	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original
que se encuentra en los archivos.
[Firma]
SECRETARIO GENERAL

1786
 DECRETO NÚMERO _____ de 2019 Hoja N°. 7

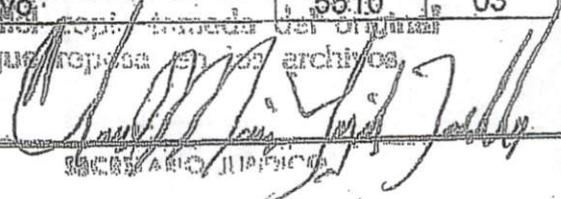
Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD - COLOMBIA JOVEN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Nueve (9)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	07
Uno (1)	Profesional	3320	06
Dos (2)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACION Y LA TRANSFORMACION DIGITAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario	5530	08

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA GESTION Y CUMPLIMIENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Consejero Presidencial Adjunto I	2220	--
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

PLANTA GLOBAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Tres (3)	Técnico	4410	07
Ocho (8)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Tres (3)	Técnico	4410	01
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Once (11)	Secretario	5530	08
Tres (3)	Secretario	5530	07
Doce (12)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Once (11)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Veintiséis (26)	Auxiliar Administrativo	5510	03

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 QUE TIENE EN ARCHIVO

 SECRETARIO GENERAL

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2. Planta de personal. Las funciones propias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se crea:

DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Presidente de la República	1000	--
Uno (1)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	--

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Vicepresidente de la República	1100	--
Uno (1)	Jefe de Oficina del Despacho de la Vicepresidencia	1176	--
Dos (2)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Secretario de Transparencia	1160	--
Uno (1)	Director de Proyectos Especiales	1131	--
Uno (1)	Asesor Presidencial II	2231	--
Dos (2)	Asesor	2210	14
Dos (2)	Asesor	2210	13
Dos (2)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	07
Cuatro (4)	Asesor	2210	05
Ocho (8)	Asesor	2210	03
Trece (13)	Asesor	2210	01
Seis (6)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	11
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	08
Tres (3)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Profesional	3320	02
Tres (3)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	07
Dos (2)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	01
Tres (3)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Seis (6)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Dos (2)	Secretario	5530	08
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos.

SECRETARÍA JURÍDICA

DECRETO NÚMERO - 1786 de 2019 Hoja N°. 9

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DESPACHO DEL JEFE DE GABINETE			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Gabinete Presidencial	1195	--
Uno (1)	Secretario de Prensa	1160	--
Uno (1)	Jefe de Casa Militar	1155	--
Uno (1)	Jefe para la Protección Presidencial	1156	--
Uno (1)	Jefe de Discursos y Mensajes	1221	--
Uno (1)	Asesor Presidencial III	2236	--
Cuatro (4)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Dos (2)	Asesor	2210	10
Tres (3)	Asesor	2210	09
Cinco (5)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Cinco (5)	Asesor	2210	03
Seis (6)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Dos (2)	Profesional	3320	07
Cuatro (4)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Profesional	3320	02
Seis (6)	Profesional	3320	01
Cuatro (4)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Técnico	4410	02
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Trece (13)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Dos (2)	Secretario	5530	08
Dos (2)	Secretario	5530	07
Cuatro (4)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor Presidencial III	2236	--
Uno (1)	Asesor Presidencial I	2221	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	08
Dos (2)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fotocopia tomada del original
que reposa en los archivos

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD – COLOMBIA JOVEN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Nueve (9)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	07
Uno (1)	Profesional	3320	06
Dos (2)	Profesional	3320	02
Dos (2)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS Y LEGISLATIVOS			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Asesor	2210	01
Dos (2)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Cuatro (4)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Uno (1)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Tres (3)	Asesor	2210	01
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	08
Uno (1)	Profesional	3320	06
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original

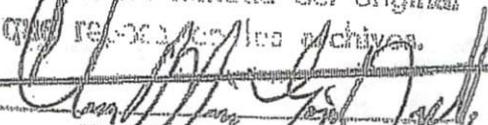
[Firma manuscrita]
 Director Administrativo

DECRETO NÚMERO 1786 de 2019 Hoja N°. 11

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor Presidencial I	2221	--
Dos (2)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	06
Uno (1)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Director de Departamento Administrativo	1190	--
Uno (1)	Secretario Jurídico	1160	--
Uno (1)	Subdirector General	1130	--
Uno (1)	Director Administrativo y Financiero	1220	--
Tres (3)	Jefe de Oficina	1120	09
Cinco (5)	Jefe de Área	1110	09
Diez (10)	Asesor	2210	14
Dos (2)	Asesor	2210	13
Dos (2)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	09
Ocho (8)	Asesor	2210	07
Siete (7)	Asesor	2210	05
Veintiuno (21)	Asesor	2210	03
Treinta y ocho (38)	Asesor	2210	01
Seis (6)	Profesional Especializado	3330	12
Cuatro (4)	Profesional Especializado	3330	11
Cuatro (4)	Profesional Especializado	3330	08
Ocho (8)	Profesional	3320	07
Tres (3)	Profesional	3320	06
Cuatro (4)	Profesional	3320	02
Veintidós (22)	Profesional	3320	01
Once (11)	Técnico	4410	07
Once (11)	Técnico	4410	06
Seis (6)	Técnico	4410	05
Tres (3)	Técnico	4410	03
Dos (2)	Técnico	4410	01
Cinco (5)	Secretario de Despacho	5550	--
Diez (10)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Siete (7)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Ocho (8)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Siete (7)	Secretario	5530	08
Diez (10)	Secretario	5530	07
Sesenta y ocho (68)	Conductor	5520	08
Cinco (5)	Auxiliar Salones de Estado	5555	11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Es fiel copia tomada del original que se encuentra en los archivos.

 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Once (11)	Auxiliar Salones de Estado	5535	07
Cinco (5)	Auxiliar Salones de Estado	5535	05
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	08
Catorce (14)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Dieciséis (16)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Cincuenta y ocho (58)	Auxiliar Administrativo	5510	03

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Alto Comisionado	1170	--
Uno (1)	Director de Fondo	1145	--
Tres (3)	Asesor Presidencial II	2231	--
Dos (2)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	13
Tres (3)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Once (11)	Asesor	2210	05
Séis (6)	Asesor	2210	03
Ocho (8)	Asesor	2210	01
Tres (3)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	11
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Técnico	4410	05
Cuatro (4)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Director Ejecutivo Presidencial	1206	--
Uno (1)	Asesor Presidencial I	2221	--
Dos (2)	Asesor	2210	07
Uno (1)	Asesor	2210	06
Dos (2)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	02
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia tomada del original
que reposa en los archivos.

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

DECRETO NÚMERO 1786 de 2019 Hoja N°. 13

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor	2210	13
Tres (3)	Asesor	2210	10
Uno (1)	Asesor	2210	09
Tres (3)	Asesor	2210	07
Dos (2)	Asesor	2210	05
Tres (3)	Asesor	2210	03
Doce (12)	Asesor	2210	01
Cinco (5)	Profesional Especializado	3330	12
Dos (2)	Técnico	4410	07
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Dos (2)	Auxiliar Administrativo	5510	03

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor Presidencial III	2236	--
Uno (1)	Asesor	2210	14
Uno (1)	Asesor	2210	09
Dos (2)	Asesor	2210	05
Dos (2)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Profesional	3320	01
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Uno (1)	Asesor Presidencial I	2221	--
Uno (1)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	01
Uno (1)	Profesional Especializado	3330	12
Uno (1)	Secretario de Despacho	5550	--
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	5540	15

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA SEGURIDAD NACIONAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Consejero Presidencial	1175	--
Dos (2)	Asesor	2210	10
Dos (2)	Asesor	2210	09
Uno (1)	Asesor	2210	05
Uno (1)	Asesor	2210	03
Uno (1)	Profesional	3320	02

Es una copia firmada del original que reposará en los archivos.

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

PLANTA GLOBAL			
No. de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Tres (3)	Técnico	4410	07
Ocho (8)	Técnico	4410	05
Uno (1)	Técnico	4410	03
Uno (1)	Técnico	4410	02
Tres (3)	Técnico	4410	01
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	17
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	15
Dos (2)	Secretario Ejecutivo	5540	14
Tres (3)	Secretario Ejecutivo	5540	12
Nueve (9)	Secretario Ejecutivo	5540	11
Once (11)	Secretario	5530	08
Tres (3)	Secretario	5530	07
Doce (12)	Auxiliar Administrativo	5510	05
Once (11)	Auxiliar Administrativo	5510	04
Veintiséis (26)	Auxiliar Administrativo	5510	03

Artículo 3. Distribución de los empleos. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República distribuirá los cargos de la planta global, teniendo en cuenta la estructura, los planes, programas y necesidades de la entidad.

Artículo 4. Continuidad de la remuneración e incorporación. Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que vienen vinculados en empleos de la planta de personal que se suprime en el artículo 1° del presente decreto y que continúan vinculados en el mismo empleo, en la misma área de desempeño u otra, se entenderán incorporados directamente y solo requerirán la actualización de su acta de posesión.

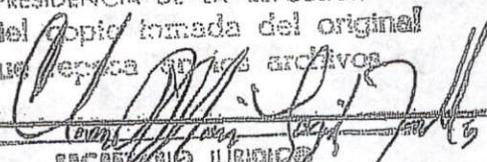
Los empleados públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Artículo 5. Provisión de empleos vacantes. Los cargos vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 780 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 6. Continuidad en el servicio. Los servidores que ocupaban los empleos de Consejero Presidencial Ejecutivo Código 1205, Secretario Presidencial Adjunto Código 2215, Comisionado Adjunto Código 2225, Consejero Presidencial Adjunto I Código 2220, Consejero Presidencial Adjunto II Código 2230 y Consejero Presidencial Adjunto III Código 2235, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sean incorporados en los empleos de Director Ejecutivo Presidencial Código 1206, Jefe de Discursos y Mensajes Código 1221, Asesor Presidencial I Código 2221, Asesor Presidencial II Código 2231 y Asesor Presidencial III Código 2236, continuarán con la remuneración mensual y demás beneficios salariales y prestacionales que se les viene reconociendo, hasta que cambien de empleo o se retiren del servicio.

Las remuneraciones mensuales de estos empleos se ajustarán de acuerdo con el incremento que establezca anualmente el gobierno nacional para los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Es fiel copia tomada del original
 que reposa en los archivos


 SECRETARIO JURIDICO

Continuación del Decreto "Por el cual se suprime la planta de personal y crea una nueva planta de personal para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Una vez vacantes estos empleos, quienes los desempeñen percibirán las remuneraciones y demás beneficios salariales y prestacionales señalados para los respectivos empleos.

Parágrafo. A los servidores de la Presidencia de la República actualmente vinculados y que en virtud del presente decreto sean incorporados y/o nombrados en empleos de la nueva planta de personal no les aplicaran las disposiciones consagradas en los artículos 2.2.13.2.2, 2.2.13.2.3 y el Parágrafo del artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública".

Artículo 7. Vigencias y Derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en lo pertinente el Decreto 181 y 853 de 2019 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

4 OCT 2019

Dado en Bogotá, D.C., a los,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

MARÍA PAULA CORREA FERNÁNDEZ

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos.

SECRETARIO JURÍDICO



República de Colombia
Presidencia


Subdirección General del Departamento

Acta de Posesión No. 571

En Santafé de Bogotá, D.C., hoy once / 11 / de Octubre
del año dos mil diecinueve, 2019, se hizo presente en el Despacho del señor Presidente
de la República a la Dña. Clara María González Zabala
con el propósito de tomar posesión del cargo de Secretario Jurídico, cód. 1160 - Secretaría
Jurídica.

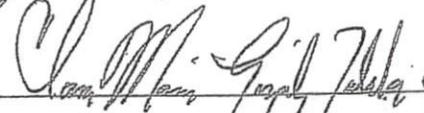
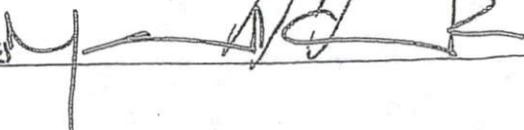
para el cual fue designado mediante Decreto U° 1786
de fecha 4 de Octubre de 2019, con el carácter de incorporación Planta Personal
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
El señor Presidente le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer
cumplir la Constitución Política y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.
El posesionado presentó los siguientes documentos:

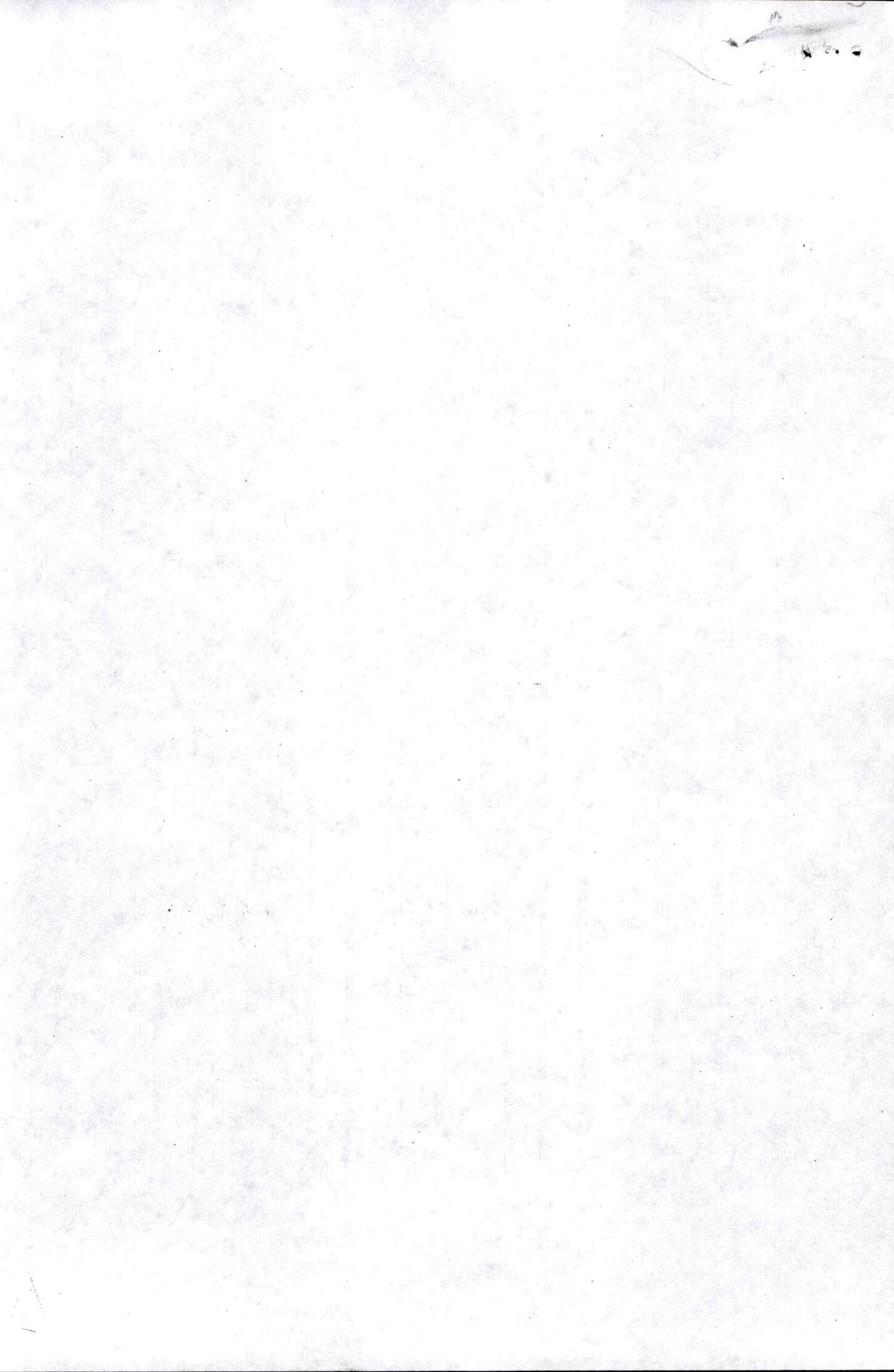
Cédula de Ciudadanía No. 51.796.941 expedida en _____

Certificado Judicial No. _____

Libreta Militar No. _____ del Distrito Militar No. _____

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia

El Posicionado 
El Secretario 



URGENTE

OFI20-00194798 / IDM 1201000

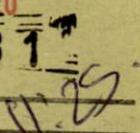
Señor

SECRETARÍA GENERAL CÁMARA DE
REPRESENTANTES

Cámara de Representantes

-

URGENTE

	CÁMARA DE REPRESENTANTES UNIDAD DE CORRESPONDENCIA RECIBIDO
	07 SEP 2020
	09681
FIRMA: _____	
HORA: _____	

